



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

GOBERNACION DEL CESAR GRUPO GESTION DE RENTAS

SUBGRUPO DE FISCALIZACION Y AUDITORIA TRIBUTARIA



EMPLAZAMIENTO A CONTRIBUYENTES POR CONCEPTO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR

La Suscrita Funcionaria del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria del Grupo Gestión de Rentas en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto 426 de noviembre de 2005, Decreto 000142 del 2005, Ordenanza 00066 de 2012, Decreto 164 del 2013 y los artículos 684,703 y 705 del Estatuto Tributario Nacional, y las demás normas reguladoras del Impuesto de Vehículos Automotor y considerando que se ha vencido el plazo para declarar el Impuesto:

EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR, proceda a presentar las declaraciones y pagos OMITIDOS de los vehículos identificados con las PLACAS, NITS, NOMBRES y VIGENCIAS relacionadas en a continuación:

PLACA	NIT	NOMBRE	DIRECCION	AUTO	EMPLAZA	VIGENCIAS
QJP19B	39463375	RUEDA ARIAS ALJADIS JOHANNA	CL 38 22-85 , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7628-2021	7628-2021	2017-2018-2019-2020-2021
YAK63	26941503	CECILIA MOSQUERA DE MORALES	Carrera 19 9 C 51 Apartamento 101 C Urbanizacion Villa Claudia , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	6982-2021	6982-2021	2017-2018-2019-2020-2021
YAI36	12719049	HERNANDO TABARES SEGURA	DIAG 21 N?19-19 , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7640-2021	7640-2021	2017-2018-2019-2020-2021
BBH99E	18990399	JESUS ANDRES RODRIGUEZ	cl 35a n 3 15 mayales , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7631-2021	7631-2021	2017-2018-2019-2020-2021
VAR303	9102313	NESTOR ANGEL RIVERA ACUÑA	CRA 19 A 2 NO. 6 D -30 granja, VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7644-2021	7644-2021	2017-2018-2019-2020-2021
EMH30A	7571637	CHAVEZ MADRITH JOSE LUIS	CL 30A 2-96 ROSARIO , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7650-2021	7650-2021	2017-2018-2019-2020-2021
ZTL14C	18923048	NESTOR MANUEL PADILLA SIERRA	CALLE 4 1A - 23 , AGUACHICA - CESAR, AGUACHICA-CESAR	7635-2021	7635-2021	2017-2018-2019-2020-2021
HNI01E	49767024	IRMA ELENA CHAMORRO ARIAS	MZ B CASA 13 MARIA CAMILA SUR , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7652-2021	7652-2021	2017-2018-2019-2020-2021
QCB281	77174460	EDGAR RAMOS MORON	MANZANA 81 CASA 2 URB. ANA MARIA , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7625-2021	7625-2021	2017-2018-2019-2020-2021
UWQ247	49759422	MARIA MARGARITA QUINTERO CONTRERAS	TRANSV 5B No. 45-100 , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7639-2021	7639-2021	2017-2018-2019-2020-2021
BBI24E	1085226913	ISMAEL DEL CRISTO VERA TABORDA	MZ 6 BLOQU F APRTO 101 LOS MAESTROS NANDO MARIN , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	6962-2021	6962-2021	2017-2018-2019-2020-2021
HCT78C	77092734	JESUS DARIO LOPEZ MARTINEZ	URB LA CEIBA MZ A CASA 3 , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	6966-2021	6966-2021	2017-2018-2019-2020-2021
IYH452	34984403	SANDRA VERONICA RODRIGUEZ DURAN	CLE 13B NO. 15 - 61 , VALLEDUPAR - CESAR, VALLEDUPAR-CESAR	7630-2021	7630-2021	2017-2018-2019-2020-2021

El contribuyente debe liquidar y pagar una sanción según lo estipulado en el Decreto 426 del 2005, (Art 188) o la Ordenanza 066 del 2012 (Art 233) según sea el caso, sin perjuicio de la sanción mínima establecida. La sanción que le corresponde debe liquidarse y pagarse sin perjuicio de los intereses por mora que origine el incumplimiento en el pago, hasta la fecha en que cancele la obligación, a la tasa de interés moratoria vigente al momento del pago.

Vencido el término y agotados los procedimientos de rigor que otorga este **EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR** el funcionario del Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria procederá a remitir el expediente al Subgrupo de Liquidación Oficial para que se adelanten los trámites pertinentes.

Notifíquese el presente acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y s.s. del Estatuto Tributario Nacional y lo dispuesto en el artículo 192 del Estatuto de Rentas Departamental, cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web oficial del Departamento del Cesar, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número de identificación personal.

El presente edicto se publica el día 19 de julio de 2022 y se retirará el día 20 de agosto de 2022.

Recibimos respuesta al presente en la oficina del Grupo de Rentas, Gobernación del Cesar, Edif. Alfonso López Michelsen, calle 16 No 12-120, teléfonos 574 82 30, 574 82 70 Ext. 111.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'RCN', written over a faint circular stamp or watermark.

ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ
Coordinador Subgrupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria
Programa Gestión de Rentas